"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMUNICADO N° 01

CONVOCATORIA AL PROCESO DE REASIGNACIÓN AL DECRETO SUPREMO N° 026-2023-SA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 31553.

La Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 400-725 -Salud Amazonas-DIRESA Amazonas, cumple con informar sobre la convocatoria al Proceso de Reasignación en el Marco del Decreto Supremo N° 026-2023-SA, que aprueba la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la Dirección Regional de Salud Amazonas, conforme al **Cronograma Único de Actividades**[1] del Ministerio de Salud.

Se comunica que, de acuerdo con lo establecido en el Cronograma Único de Actividades, las **solicitudes de postulación se presentarán a través de Trámite Documentario** de forma presencial en la Unidad Ejecutora 400-725 - Salud Amazonas-DIRESA Amazonas, ubicada en el Jirón Sosiego N° 355 – Chachapoyas.

Mañana : 8:00 a 13:00 horas
Tarde : 14:30 a 16:00 horas

Se hace de conocimiento que se tiene que presentar la siguiente documentación:

REQUISITOS

1.1. Solicitud de Postulación (Ver Formato N° 01)
1.2. Copia Simple de Resolución de nombramiento.
1.3. Copia simple de la(s) resolución(es) de destaque expedidas hasta el 31 de diciembre de 2021.
1.4. Declaración jurada de encontrarse inhabilitado para para prestar servicios al Estado a la fecha de la convocatoria. (Ver Formato N° 02)
1.5. Constancia de realizar funciones asistenciales de salud individual o salud pública en la dependencia de destino. (Ver Formato N° 03)
1.6. Constancia que acredite los años de destacado durante su ciclo laboral, donde se precise el cargo, grupo ocupacional y nivel remunerativo, emitida por la Unidad Ejecutora de origen. (Ver Formato N° 04)
1.7. Constancia de no tener adeudos con la Unidad Ejecutora de Origen. (Ver Formato N° 05)

Atentamente,

LA COMISIÓN